



Rectorado

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 744 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 28 NOV 2019

VISTOS:

Que, con Carta N° 002-2019/PAAM, de fecha 25 de noviembre del 2019, mediante el cual, el Especialista de Presupuesto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, presenta renuncia al cargo de Especialista de Presupuesto; el proveído, de fecha 25 de noviembre del 2019, a través del cual, el señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 260-2019-UNTRM/CU, de fecha 05 de mayo de 2019, se resuelve en su artículo segundo: Contratar al Lic. Pablo Alberto Arrestegui Mori, como Especialista de Presupuesto, en la Dirección General de Planificación y Presupuesto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado bajo el Decreto Legislativo N° 1057, con una remuneración mensual de S/. 3,500.00 (Tres mil quinientos con 00/100 soles), a partir del 09 de mayo al 31 de diciembre del 2019;

Que, mediante Carta N° 002-2019/PAAM, de fecha 25 de noviembre del 2019, el servidor Lic. Pablo Alberto Arrestegui Mori, hace llegar su renuncia al cargo de Especialista de Presupuesto de la UNTRM que venía desempeñando desde el 09 de mayo hasta 15 de noviembre del 2019, debido a la propuesta de asumir el cargo de confianza en la Dirección de Planificación y Presupuesto de la UNTRM;

Que, con Resolución Rectoral N° 726 -2019-UNTRM/R, de fecha 18 de noviembre del 2019, se encarga el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Vicerrector Académico de esta casa Superior de Estudios, los días 27 (a partir del medio día), 28 y 29 de noviembre del 2019, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular;

Que, mediante Proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución con cargo de dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 744 -2019-UNTRM/R

SE RESUELVE:

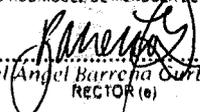
ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR a partir del 16 de noviembre del 2019, la renuncia formulada por el Servidor Lic. Pablo Alberto Arrestegui Mori al cargo de Especialista de Presupuesto de la UNTRM, contratado bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios- CAS, regulado bajo el Decreto Legislativo N° 1057 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Dirección de Recursos Humanos implemente las acciones correspondientes en relación al profesional citado en el artículo primero de la presente resolución.

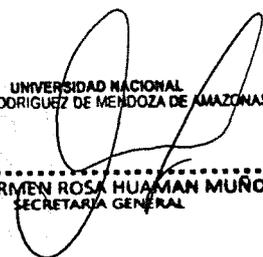
ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesada, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.-

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"


.....
Miguel Ángel Barrecha Curbillon Dr
RECTOR (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


.....
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL